

Fecha: 13-03-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: Concejal de Cauquenes es citada al Juzgado de Policía Local por presunta irregularidad en permiso de edificación

Pág.: 9
Cm2: 156,4
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Concejal de Cauquenes es citada al Juzgado de Policía Local por presunta irregularidad en permiso de edificación

En la comuna de Cauquenes, una recientes fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM) han revelado que la vivienda y el local comercial de la concejal Grace Meza, donde lleva a cabo ventas tanto presenciales como por internet, supuestamente carecen del correspondiente permiso de edificación.

Por lo anterior la concejal ha sido citada a comparecer ante el Juzgado de Policía Local el próximo 19 de marzo de 2026, a raíz de esta presunta irregularidad. Durante las fiscalizaciones, se constató que el inmueble en cuestión no posee la

autorización necesaria, un hecho que ha levantado suspicacias entre otros comerciantes de la zona.

Según los antecedentes proporcionados el pasado 9 de marzo de 2026, un grupo de comerciantes locales, preocupados por la situación, ha solicitado información a través de la Ley de Transparencia. Además, varios denunciantes han solicitado al Servicio de Impuestos Internos (SII) que investigue la posible evasión fiscal relacionada con el negocio de la concejal, aludiendo a que este podría estar generando ganancias millonarias sin el debido cumplimiento de la



normativa vigente.

La citación de la concejal ha quedado oficialmente registrada bajo el docu-

mento N°007017, fechado el 11 de marzo de 2026. Este proceso administrativo resalta la creciente pre-

ocupación por la legalidad de las edificaciones comerciales en la comuna y la importancia de cumplir con las normativas pertinentes.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en su artículo 145, establece que está prohibido habitar o destinar a uso comercial obras nuevas o ampliaciones sin contar con el permiso de edificación adecuado y la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales. El incumplimiento de estas disposiciones puede acarrear serias sanciones, que incluyen multas, la paralización de obras e incluso la demolición de la construcción.

La comunidad de Cauquenes espera que este

caso sirva como un precedente sobre la importancia del respeto a las normativas urbanísticas y fiscales, en un momento en que la transparencia y la legalidad son más que nunca requeridas para asegurar un desarrollo sustentable y ordenado en la comuna.

Finalmente la autoridad también espera resolver a través de las vías legales este problema, seguramente con el pago de algunos permisos y con la autorización de la Dirección de Obras Municipales (DOM), cuestión que también experimentan cientos de hogares en la comuna, pues muchas veces se ejecutan trabajos sin contar con los engorrosos permisos de edificación.

¿Hay que temer